



**SOLICITUD DE PRECIOS**  
**PODER JUDICIAL - INCISO 16**  
**CONCURSO DE PRECIOS N°99/2022**

**TEL: 1907/4600**  
Pliego sin costo

**OBJETIVO:**

**Adquisición de equipamiento e insumos para sistema de impresión de etiquetas para el Archivo Central del Poder Judicial.**

Actualmente el Poder Judicial cuenta con diferentes archivos de expedientes. Es de interés de la institución adquirir equipamiento e insumos para la impresión de las etiquetas y la posterior lectura de un código de barras usando lectores de código de barras.

**REQUISITOS EXCLUYENTES**

Las empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos excluyentes.

- La empresa deberá contar con una antigüedad de cinco años o mas en plaza que se verificará a través del RUPE.
- La empresa oferente deberá presentar 3 referencias de instituciones públicas o privadas para las cuales se hayan provisto al menos 100.000 etiquetas y al menos 1 impresora de características similares a las de este llamado.

El listado deberá contener la siguiente información:

- Nombre del organismo
  - Fecha de la operación
  - Cantidades provistas de etiquetas e impresoras
  - Nombre de contacto del organismo
  - Dirección de correo electrónico y/o teléfono del contacto
- La empresa deberá cotizar todos los ítems.
  - La empresa deberá presentar 10 muestras de etiquetas de cada variante cotizada, en donde 5 muestras deben de estar en blanco y 5 muestras deben tener impreso:
    - Un código de barras de líneas con el valor "12345678"
    - Un código QR con el valor "12345678"
    - Un texto que diga "Poder Judicial"



Las muestras deberán ser entregadas en Soriano 1287 Piso 1 División Tecnología del Poder Judicial en el horario de 13 a 18 hs. con fecha límite la fecha de cierre del presente llamado.

### DETALLE DE ÍTEMS A ADQUIRIR:

Los ítems 1,2 y 3 deben ser compatibles entre sí para usarse en conjunto.

#### ÍTEM 1 – hasta 5 Impresoras de etiquetas

- Las etiquetas a imprimir deberán ser auto adhesivas
- Método de impresión: Transferencia térmica
- Conexión: USB, Ethernet
- Impresión blanco y negro
- Drivers para windows y Linux.
- La garantía de la impresora y sus componentes debe ser como mínimo de 1 año.
- 

#### ÍTEM 2 – Insumos Cinta de Impresión (Ribbon)

- Se adjudicará un máximo de cintas correspondiente para cubrir la cantidad de etiquetas adquiridas.
- La impresión de las etiquetas será solo en color negro. Se deberá especificar el rendimiento en etiquetas de cada insumo de cinta de impresión (Ribbon) para cada una de las variantes de etiquetas que se coticen.

Insumo Ribbon	Costo (pesos uruguayos imp. incluidos)	Variante de etiqueta (tamaño)	Rendimiento (Cantidad de etiquetas)

#### ÍTEM 3 – hasta 2.000.000 de etiquetas

- Etiquetas de calidad ilustración
- El proveedor podrá cotizar todas las variantes de tamaño de etiquetas considerando:
  - Ancho: entre 47 y 53 milímetros
  - Alto: entre 22 y 28 milímetros



#### ÍTEM 4 - hasta 5 Lectores de código de barras

- El lector deberá ser inalámbrico
- Deberá poder leer códigos de barras y códigos QR
- Distancia de lectura como mínimo de hasta 30 cm.
- La garantía del lector deberá debe ser igual o superior a 1 año.

#### Evaluación de las Ofertas.

- Para la evaluación de las ofertas primero se analizará si las ofertas cumplen con las exigencias del presente Pliego.
- De todas las ofertas que cumplan los requisitos se analizará su propuesta económica.
- Para la evaluación económica se evaluará según la siguiente fórmula:

$$CT = CI*0,03 + CL*0,03 + (CCE + CE)*0,94*1.000.000$$

Donde

- CT = Costo total
- CI = Costo de 1 Impresora
- CL = Costo de 1 Lector
- CCE = Costo de Cinta por 1 Etiqueta. Se calculará dividiendo el costo de la cinta ribbon entre el rendimiento en etiquetas de la misma
- CE = Costo 1 etiqueta. Se calculará dividiendo el costo del rollo entre la cantidad de etiquetas que este contiene
- Se asignará la compra a la empresa que tenga el CT menor.

#### Consideraciones importantes :

- PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: 30/9/2022
- Se recibirán ofertas a través de [secditec@poderjudicial.gub.uy](mailto:secditec@poderjudicial.gub.uy) y en Compras Estatales.
- La empresa debe estar inscrita en el RUPE
- Se deberá ofertar todos los ITEMS, adjudicándolos a un único proveedor.
- No se aceptarán propuestas con costos de licenciamientos.
- Se considerará la cotización en pesos uruguayos con IVA INCLUIDO.



- PLAZO DE EJECUCIÓN: Una vez emitida la orden de compra la empresa adjudicataria tendrá un plazo máximo de:
  - ✓ 30 días para entregar las impresoras (ítem 1) y lectores (ítem 4) de códigos de barras
  - ✓ 30 días para entregar como mínimo el 10% de los insumos etiquetas (ítem 3) y cintas de impresión (ítem 2).
  - ✓ 90 días para entregar el saldo final de los insumos etiquetas (ítem 3) y cintas de impresión (ítem 2).
- La mercadería entregada en el año 2022 se deberá facturar en la fecha de entrega de la misma y su correspondiente pago se liberará siguiendo los procedimientos habituales. En caso de quedar mercadería remanente a entregar durante el 2023 según los criterios antes definidos, se deberá facturar antes del 31/12/2022 y el pago de dicha cuota parte se liberará luego de entregada la mercadería.
- Mantenimiento de la oferta: 60 días
- La propuesta económica debe venir en formato pdf, y **firmada por el responsable de la empresa que se encuentre registrado en el RUPE.**

### **Exención de responsabilidad y declaración e interpretación.**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas.

Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La sola presentación de cotización se considerará como declaración de la empresa oferente de encontrarse en condiciones legales de contratar con el Estado (art. 46 del TOCAF) y de aceptar todas las condiciones establecidas en la Convocatoria.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

### **Por consultas dirigirse a:**

[secditec@poderjudicial.gub.uy](mailto:secditec@poderjudicial.gub.uy)